

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5345 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcarcel García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 186/11 referente al concursado Casas de Lorca, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10-5-12, a las 10.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120007159-1